Medellín, 27 de noviembre de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IP-62-2025

(VALOR QUE NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA - CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - NUMERAL 5° ART. 2° DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2016)

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Fundamento Legal:

Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas: numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado en un numeral por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013; las cuales, para todos los efectos legales hace parte de la presente Invitación Pública y del Contrato que se celebre con el Proponente a quien se adjudique la misma.

1.2. Objeto de la Invitación Pública: "Suministro del servicio de impresión especializada de libros y publicaciones editoriales de los proyectos y procesos que se promuevan y/o administren por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina (BPP)"

1.3. Alcance del objeto y especificaciones técnicas de los elementos y servicio a contratar: Para el cabal cumplimiento del objeto contractual, el Contratista deberá estar dispuesto a suministrar cuantas unidades por ítem le sean solicitadas por la Biblioteca, teniendo en cuenta que se podrá requerir más cantidades de las pactadas por cada ítem, respetando el precio y tiempo de entrega acordado en el acta final de precios y de acuerdo con los ítems y especificaciones incluidas en lo establecido en el numeral 1.4 de los estudios previos en el que se detalla con mayor precisión las especificaciones técnicas del Bien o Servicio a contratar

1.4. Presupuesto oficial: Se estima en la suma total de $ TREINA MILLONES CIENTO

SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($30.178.000 pesos m/l) exentos de IVA acorde a los articulo 439

y 478 del estatuto tributario.

BPP: $9.300.000

SBPM: $20.878.000

1.7.1. PROPUESTA ECONÓMICA

El contrato se realizará por el valor de la propuesta más baja aceptada por la entidad; no obstante, el valor del contrato corresponderá a los servicios efectivamente suministrados, con base en el valor asignado final en la propuesta económica seleccionada.

La Oferta Económica debe considerar la totalidad de costos que implique el cabal suministro de los servicios y productos, en especificaciones, calidad, cantidad; costos de presentación y menaje; logística y transporte; personal requerido a disposición; impuestos; entre otros que se requieran, propios de este tipo de servicios y/o por disposición normativa.

El oferente deberá presentar una propuesta de precios totales de los bienes solicitados contemplados en la invitación pública, los precios que ofrezcan se refieren al pago total de los bienes entregados de acuerdo con las especificaciones entregadas; este valor debe incluir todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

El proponente debe tener en cuenta el valor total de los servicios que ofertará, todas las cargas impositivas a las que esté obligado por norma, tanto para impuestos contribuciones, tasas y estampillas nacionales como para las territoriales que apliquen de acuerdo con la naturaleza del proveedor y con el objeto del contrato.

EN PROCURA DE QUE LOS PROPONENTES COTICEN TODOS LOS ÍTEMS A PRECIOS DE MERCADO, LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO PODRÁN EXCEDERSE DE LOS PRECIOS CONTEMPLADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO, LOS CUALES, FUERON OBTENIDOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS,

Las propuestas serán presentadas discriminado el IVA, tasas y otros costos, de conformidad con el "2 Formato económico".

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente, y LA BIBLIOTECA, en ningún caso, será responsable de los mismos.

1.7.2 PROPUESTA ECONOMICA

EL VALOR TOTAL DE LA PRPUESTA ECONOMICA, corresponde a la sumatoria total de los valores de todos los ítems, una vez. Se incluye impuestos e IVA sobre los ítems que lo requieran.

1.7.3 CONDICIONES Y PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONOMICA – FORMATO 2

✓ La propuesta presentada por el proponente no podrá superar el valor total de la contratación que corresponde a la suma de TREINA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($30.178.000 pesos m/l) exentos de IVA acorde a los articulo 439 y 478 del estatuto tributario-Condiciones y Presentación Propuesta Económica – Anexo Formato 2:

✓ El contrato será adjudicado a quien ofrezca el menor en moneda oficial colombiana para cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso, una vez agotada la subasta inversa.

✓ El oferente deberá presentar una propuesta de precios totales de los bienes y servicios solicitados y contemplados en el pliego de condiciones. Los precios que ofrezca se refieren al pago total de los bienes y servicios entregados de acuerdo con las especificaciones entregadas; este valor debe incluir todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio.

✓ El proponente debe tener en cuenta al determinar el valor total de los bienes que ofertará, todas las cargas impositivas a las que esté obligado por norma, tanto para impuestos contribuciones, tasas y estampillas nacionales como para las territoriales que apliquen de acuerdo con la naturaleza del proveedor y con el objeto del contrato.

✓ Las propuestas serán presentadas discriminado el IVA, tasas y otros costos, de conformidad con el ANEXO -Formato 2 "Propuesta Económica - propuesta inicial de precio"

✓ Los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente, y LA BIBLIOTECA, en ningún caso, será responsable de los mismos.

1.7.4 VALORES ASIGNADOS AL CONTRATO Y REGLAS DE EJECUCIÓN:

✓ El valor inicial del contrato corresponderá al del presupuesto oficial, bajo el entendido que su valor final, corresponderá a los servicios efectivamente suministrados.

✓ El valor final del contrato o valor ejecutado corresponderá al de los servicios y/o productos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por la Supervisión contractual, de conformidad con el valor ofertado por el proponente; el cual podrá ser redistribuido de acuerdo

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

con los precios de referencia. Dicho ajuste y/o distribución de valores unitarios, sólo procederá en caso de ser necesario y previa aprobación por parte de la Supervisión delegada.

Causales de rechazo relacionadas con el valor ofertado:

✓ Cuando los valores totales de la propuesta económica superen el valor de los precios promedio previstos en el Estudio de mercado.

✓ Cuando el Formato 2 - Formulario de Propuesta Económica sea modificado.

✓ Cuando la Propuesta Económica no cumpla con los requisitos establecidos en los estudios previos, sus documentos anexos, anexo técnico, o lo señalado en la invitación

pública.

✓ Cuando no se anexe en el SOBRE 2 – ECONÓMICO del Secop 2 el Formato 2 de la propuesta.

2. PROCEDIMIENTO:

Fecha de publicación: 13 de Noviembre de 2025
Fecha de cierre: 19 de Noviembre de 2025 – 3:40 p.m.
Publicación Invitación Pública en la página web www.colombiacompra.gov.co- SECOP II
Limitación Mipyme: No

2.1 PROPUESTAS PRESENTADAS

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PILOTO MC LIBROS NOV	EDICIONES DIARIO ACTUAL	Oferta en evaluación	19/11/2025 2:48 PM	22.950.000 COP
DEEI BBP	DEEI	Oferta en evaluación	19/11/2025 2:37 PM	26.940.000 COP
IP-62-2025	PAPELES PAYA SAS	Oferta en evaluación	19/11/2025 1:43 PM	30.178.000 COP
Suministro del servicio de impresión especializada de libros - IP-62-2025	CPT EXPRESS SAS	Oferta en evaluación	19/11/2025 12:30 PM	27.316.500 COP
bpp 2025 libros	DIVEGRAFICAS SAS	Oferta en evaluación	18/11/2025 9:12 PM	29.919.900 COP

2.2 VERFICACIÓN VALORES DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTAS (Guía Inicial de Precios)
DIVERGRAFICAS S.A.S	$29.919.900
DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S	$ 26.940.000
EDICIONES DIARIO ACTUAL	$ 22.950.000
PAPELES PAYA S.A.S	$ 30.178.000
CPT EXPRESS S.A.S	$ 27.316.500

Informacion:

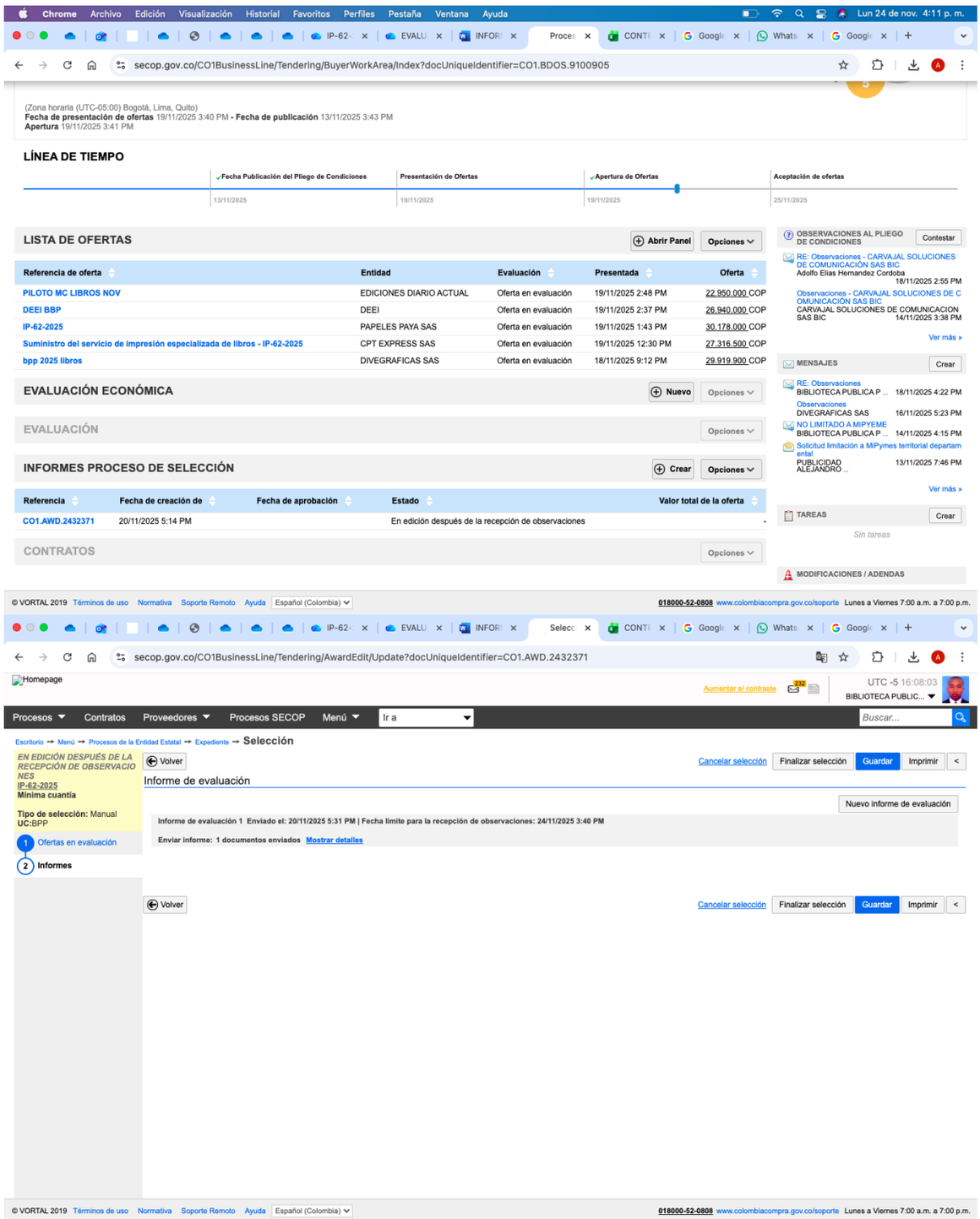
El comitê evaluador realizo evaluación inicial publicada en lá plataforma del SECOP II el dia 20/11/2025 5:14 PM, del proceso contractual de No. IP-62-2025 cuyo objeto es “Suministro del servicio de impresión especializada de libros y publicaciones editoriales de los proyectos y procesos que se promuevan y/o administren por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina (BPP)”

En dicho informe se evaluó la propuesta con menor valor presentada por el proponente “**EDICIONES DIARIO ACTUAL”** por valor de 22.950.000, teniendo en cuenta que no cumplía con lo establecido en

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

los requisitos habilitantes se realizó requerimiento de subsanación, cumpliendo la entidad con el tiempo establecido para la subsanación hasta el día 24 de noviembre de 2025 a las 03:40 PM, como se demuestra a continuación:



Debido al acaecimiento del término establecido y la no presentación del proponente evaluado inicialmente de la información requerida, el comité evaluador procede a realizar evaluación de la

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

segunda propuesta con menor precio dentro del proceso contractual identificado con No. IP-62-2025, que para el caso particular es la presentada por el proponente **DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S** por valor de $ 26.940.000.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS AL PROPONENTE –DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S CON NIT 901031332-1

PROPONENTE: DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S CON NIT 901031332-1				
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
DECRETO 1860 DE 2021: *Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:* *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.* *2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.* *Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.* *Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.* *Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes*				X

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. *Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.* *(…)*				
Carta de presentación de la propuesta	Aportada suscrita por el Representante Legal. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	Aportado con fecha de expedición del 19/11/2025, por la Cámara de Comercio de Medellín, su objeto social corresponde con el objeto del proceso. **CUMPLE.**	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A			X
Registro Único Tributario - RUT	Aporta RUT con fecha 25/11/2025. **CUMPLE.**	x		
Copia documento de identidad del Representante Legal	Aporta cédula de ciudadanía **SUBSANO CUMPLE.**	X		
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social	Aporta certificado FIRMADO POR PARTE DE REVISOR FISCAL: MARIA MARLENY OROZCO ZULUAGA, **SUBSANO CUMPLE.**	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Declaración Juramentada- Certificación de No multas y/o sanciones	Aporta formato 4 firmado por el representante legal **SUBSANO CUMPLE.**	x		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aportar certificado con fecha 19 de noviembre de 2025. DE LA PERSONA JURIDICA y REPRESENTANTE LEGAL **SUBSANO CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportar certificado con fecha 19 de noviembre de 2025. DE LA EMPRESA DE LA PERSONA JURIDICA Aporta certificado con fecha 25 de noviembre de 2025 de REPRESENTANTE LEGAL **SUBSANO CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes judiciales	Aportar certificado con fecha 19 de noviembre de 2025. **CUMPLE**	X		
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	Aportar certificado con fecha 19 de noviembre de 2025. **CUMPLE**	X		
Consulta inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018	Aporta certificado con fecha 19/11/2025 **CUMPLE**	X		
ANEXO- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aporta anexo de Compromiso anticorrupción de acuerdo con formato anexo. **CUMPLE.**	X		
Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Aporta certificado con fecha 25/11/2025 **SUBSANO CUMPLE.**	X		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	aporta FORMATO 5 DILIGENCIADO. **CUMPLE.**	X		

CONCLUSIONES CRITERIO JURÍDICO DEL PROPONENTE 1: El proponente DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S CON NIT 901031332-1, **CUMPLE**. con lo solicitado en la Invitación Publica de Mínima Cuantía desde el componente jurídico.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

3. **3.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE TÉCNICO AL PROPONENTE–: DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S CON NIT 901031332-1**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	
4.4. EXPERIENCIA: Se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, que involucren un objeto similar al que se requiere contratar. Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de tres (3) contratos, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al doscientos por ciento (200%) del valor del presupuesto oficial. Las certificaciones deberán dar cuenta de la experiencia del proponente en las actividades relacionadas bien sea en cada una de ellas o en la suma total de las mismas. El valor, objeto y/o alcance de los servicios prestados deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información: Nombre de la Empresa o Entidad Contratante •Nombre del Contratista •Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y porcentaje de participación. •Número del contrato (si tiene) •Objeto del contrato •Fecha de suscripción e inicio (día, mes y año) y fecha de recibo o terminación (día, mes y año). •Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) •Nombre y firma de quien expide la certificación. •Valor del contrato •Valor ejecutado En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en	Aporta certificado de experiencia de la siguiente forma: **CONTRATO 1** **-Nombre del contratista:** **DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S** **-Nombre del contratante:** **DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA** **-Fecha de inicio:** 02/08/2024 **-Fecha final:** 25/11/2024 -**Objeto**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDITORIALES E IMPRENTAS PARA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN PUBLICACIONES MISIONALES ESPECIALIZADAS DE CARÁCTER CIENTÍFICO, TECNICO, DIVULGATIVO, ESTADÍSTICO, NORMATIVO, HISTÓRICO, DE NUEVO CONOCIMIENTO E INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, ORIENTADA A PROPENDER POR LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR, LA BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMO DE ACUERDO ANEXO A" **-Valor del contrato:** $353.844.692 **-Nombre de quien expide:** Álvaro Fabian Flórez Ortega **CUMPLE**

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes de éste. Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, el valor ejecutado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que tuvo en los mismos, así mismo las cantidades a tener en cuenta serán las correspondientes al porcentaje de participación. En caso de que las obras requeridas como experiencia hayan sido ejecutadas como parte de un proyecto propio del oferente, las certificaciones deberán ser expedidas por él si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, avaladas por el revisor fiscal o el contador público, según proceda. Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa, y en todo caso se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del decreto 1082 de 2015. En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada. Toda la información económica de los contratos o facturas requerida en el Formulario No. 1, deberá ser presentada en moneda legal colombiana, para el caso de contratos ejecutados en una moneda diferente a esta, se deberá seguir lo establecido en el “procedimiento para la conversión de moneda” teniendo como fecha de referencia la fecha de terminación de los contratos.	
CRITERIOS TÉCNICOS	
CAPACIDAD TÉCNICA: La propuesta presentada deberá indicar que tiene la capacidad técnica necesaria para cumplir con el objeto del contrato, aportando lo siguiente: El proponente debe presentar certificación donde conste que cuenta con la capacidad técnica (recurso humano, disponibilidad de los suministros para entrega, tecnológico y otros) para cumplir con el	Aporta certificación donde consta que cuenta con la capacidad técnica (recurso humano, disponibilidad de los suministros para entrega, tecnológico y otros) para cumplir con el objeto del contrato. **CUMPLE**

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

objeto del contrato.	
OTROS DOCUMENTOS Y REQUISITOS	
PROPUESTA ECONÓMICA – FORMATO 2: El proponente deberá allegar el formato 2- propuesta económica. El proponente deberá presentar la propuesta económica de acuerdo al Formato 2 publicado por la Entidad, la cual debe incluir y comprende todos los gastos necesarios en factores salariales, prestaciones sociales, uniformes, dotaciones, implementos de seguridad, y suministro de los insumos, maquinaria, herramientas equipos especiales y demás necesarios para la realización de cada actividad. Adicionalmente están incluidos los costos de utilidad del proponente y en general, todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio Todos los costos asociados a la preparación presentación de la propuesta estarán a cargo d Proponente, y LA BIBLIOTECA, en ningún caso, se responsable de los mismos. **Causales de Rechazo:** Remitirse a los sub-numeral del numeral 3.1. de este documento de Estudios previo	Aporta Propuesta económica por valor de **$26.940.000**, el porcentaje de mejora NO supera el 20% del valor delimitado para la guía inicial de precios. **CUMPLE**

1. **CONCLUSIONES CRITERIO TÉCNICO PROPONENTE 1:** El proponente DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S CON NIT 901031332-1, **CUMPLE** con lo solicitado en la Invitación Publica de Mínima Cuantía desde el componente técnico.

3. OBSERVACIONES A ESTE INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De acuerdo al cronograma del proceso, a la normativa vigente y a la fecha de publicación de este informe de verificación de requisitos habilitantes, se presenta el siguiente consolidado:

ÍTEM	PROPONENTES	Habilitado / Subsanar
1	**DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S CON NIT 901031332-1**	**HABILITADO**

Cordialmente,

ROL TÉCNICO	ROL JURÍDICO	ROL FINANCIERO

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

LAURA CARVAJAL Profesional Técnico SBPM SARA GONZÁLEZ Profesional Técnico BPP	Adolfo Elías Hernández Córdoba Abogado contratista.	**Héctor Urrego Pérez** Subdirector Administrativo y Financiero **Diana Marcela Restrepo Usuga** Profesional Contratista Apoyo SAF

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación